

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convocan para el ejercicio 2023 las subvenciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción, reguladas en la Orden de 17 de noviembre de 2018.*

La Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA núm. 227, de 23 noviembre 2018), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía, que tienen por objeto propiciar la participación en el empleo de aquellas personas en situación de exclusión social, en aras de disminuir los obstáculos que impiden o dificultan el acceso al mercado de trabajo de las personas más vulnerables y desarrollar actuaciones tendentes a su integración sociolaboral.

Asimismo, se fomenta la promoción de las Empresas de Inserción, mediante el apoyo a la creación y mantenimiento de las mismas, en atención a que puedan cumplir su función social de facilitar la inserción de las personas en situación de exclusión en el mercado de trabajo ordinario.

Las entidades beneficiarias de estas subvenciones serán las Empresas de Inserción calificadas e inscritas como tales en el Registro de Empresas de Inserción de Andalucía, creado por el Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía. Asimismo las personas destinatarias de estas ayudas se definen en el artículo 5 del referido Decreto.

La citada orden, en su disposición adicional primera, dispone que la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo podrá efectuar la convocatoria de las subvenciones reguladas en la misma, en función de las disponibilidades presupuestarias, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante, con fecha 26 de julio de 2022 se publica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, mediante el que se crea la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a la que se le atribuyen las competencias hasta entonces atribuidas a la extinta Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Con fecha 11 de agosto de 2022 se publica el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que establece en su artículo 10.1 que corresponde a la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial las funciones que determina el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y, en general, la planificación, diseño, impulso y gestión de las políticas en materia de incentivos para el empleo y competitividad empresarial. Igualmente dispone dicho decreto en el artículo 10.2.b) que le corresponde al citado centro directivo las competencias relativas al fomento de medidas dirigidas a la creación de empleo de calidad, estable, a la contratación de personas demandantes de empleo y medidas de mantenimiento de empleo, así como las que contribuyan a la mejora de la competitividad empresarial.

Con fecha 19 de octubre de 2022 se publica la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Conforme a lo dispuesto en el dispositivo cuarto, apartado 8.e) corresponde a la persona titular de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial las competencias que, a la fecha de entrada

en vigor del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, correspondían, por atribución o por delegación de las respectivas bases reguladoras, a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo y expresamente las subvenciones reguladas en la Orden de 17 de noviembre 2018.

A efectos de dar continuidad a las convocatorias de estas ayudas, y en aras de seguir garantizando la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos en Andalucía, resulta necesario aprobar una nueva convocatoria para el año 2023 de subvenciones públicas dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción.

El artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en la redacción dada tras su modificación, por la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, establece que «en las subvenciones cuya justificación se efectúe con posterioridad al cobro de la misma, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 50% de la subvención, sin que se justifique previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquellas sea igual o inferior a 6.000 euros».

En aplicación y ejecución de esta normativa básica, en la convocatoria de 2023, las ayudas recogidas en la mencionada Orden de 17 de noviembre de 2018, destinadas a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social y las ayudas destinadas a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral, siempre que su cuantía sea superior a 6.000 euros, serán abonadas mediante dos pagos: el primer pago a la fecha de resolución de concesión, correspondiente al 50% de la ayuda concedida, en concepto de anticipo, y un segundo pago por el importe restante, una vez justificado el importe de la ayuda concedida.

En virtud de lo anterior, la Directora General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial en virtud de lo establecido en el apartado 8.e) del dispositivo cuarto de la Orden de 14 de octubre de 2022, y en relación con el artículo 10 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto,

## R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan, para el ejercicio 2023, las siguientes subvenciones reguladas en la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía:

a) Línea 1. Incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.

b) Línea 2. Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.

c) Línea 3. Incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral.

d) Línea 4. Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado.

00284800

e) Línea 5. Incentivos para la contratación de asistencia técnica, que facilite la viabilidad de las Empresas de Inserción.

2. La presente convocatoria estará abierta durante el periodo de presentación de solicitudes. En el supuesto que antes de finalizar el mencionado plazo se agotase el crédito establecido en el resuelto segundo, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía una resolución para su general conocimiento. Dicha publicación pondrá fin al plazo de presentación de solicitudes.

#### Segundo. Régimen jurídico.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción (BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2018).

#### Tercero. Objeto.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la Orden de 17 de noviembre de 2018, para cada una de las líneas de subvenciones, los objetos de cada una de ellas son:

1. Los incentivos destinados a financiar la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social tienen por objeto financiar dicha inversión en los siguientes supuestos:

- a) Un incremento neto de plantilla en Empresas de Inserción ya creadas y calificadas.
- b) La creación de nueva Empresa de Inserción.
- c) La apertura de nuevo centro de trabajo, previa comunicación al Registro de Empresas de Inserción de Andalucía.

2. Los incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social están destinados a incentivar las nuevas contrataciones, así como el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social contratadas por las Empresas de Inserción calificadas y registradas en Andalucía.

3. Los incentivos a la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral tiene por objeto la contratación y/o mantenimiento de personal técnico encargado de la tutoría de las acciones de intervención y acompañamiento para el desarrollo de un proyecto personal de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social.

4. Los incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado se dirigen a incentivar a las Empresas de Inserción por cada persona en situación de exclusión social que logren insertar en el mercado de trabajo ordinario mediante una contratación indefinida como consecuencia de un proceso previo de inserción.

5. Los incentivos a la contratación de asistencia técnica, tiene por objeto subvencionar la asistencia técnica dirigida a facilitar y garantizar la viabilidad de las Empresas de Inserción, mediante la financiación de los costes derivados de las siguientes actividades:

- a) Estudios de mercado, estudios de viabilidad técnica, económica, financiera.
- b) Auditorías contables no obligatorias.
- c) Auditorías sociales.
- d) Costes derivados de las certificaciones de calidad y sus sucesivas renovaciones.

#### Cuarto. Financiación.

1. Las subvenciones se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, por una cuantía total máxima de dos millones cuatrocientos

mil euros (2.400.000 €), y con cargo a los créditos del presupuesto de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial correspondientes a las siguientes partidas presupuestarias, con carácter estimado:

Línea de subvención	Partidas Presupuestarias/ Código de proyectos	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Total
Financiación de la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo por la contratación de personas en situación de exclusión social.	1200180000 G/32K/77111 S0574 2023 000297	90.000 €	-	90.000 €
Financiación de la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social.	1200180000 G/32K/47010 S0574	705.000 €	705.000 €	1.410.000
Financiación de la contratación y/o mantenimiento de personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral.	1200180000 G/32K/47010 S0574	350.000 €	350.000 €	700.000 €
Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado.	1200180000 G/32K/47010 S0574	100.000 €	-	100.000 €
Incentivos para la contratación de asistencia técnica.	1200180000 G/32K/47010 S0574	100.000 €	-	100.000 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.345.000 €</b>	<b>1.055.000 €</b>	<b>2.400.000 €</b>

2. La distribución de los créditos tendrá carácter estimado, de forma que aquellos créditos destinados a una línea que no queden agotados en la resolución de la misma, podrán incrementar las cuantías máximas del resto de líneas ampliables en función de las disponibilidades presupuestarias.

3. De acuerdo con el artículo 10.e) del Reglamento de lo Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las cuantías establecidas en el primer apartado podrán ampliarse por incrementos en el crédito disponible, en cuyo caso, se podrá aprobar una Resolución complementaria de la concesión de las ayudas que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

4. El porcentaje de participación en la financiación por parte de la Administración del Estado es del 100% en todas las líneas de subvenciones de acuerdo con lo establecido en los apartados 7.d) de las correspondientes cuadros resumen de la Orden de 17 de noviembre de 2018.

#### Quinto. Cuantía.

Las subvenciones se concederán de acuerdo con las cuantías establecidas para cada línea de ayuda, en el apartado 5.a) del correspondiente cuadro resumen de la Orden de 17 de noviembre de 2018.

#### Sexto. Conceptos subvencionables y períodos de ejecución.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la Orden de 17 de noviembre de 2018 para cada una de las líneas de subvenciones, los conceptos subvencionables de cada una de ellas son:

1. Línea 1. La financiación de la inversión en inmovilizado material o inmaterial que esté directamente relacionada con la creación de un nuevo puesto de trabajo ocupado por persona en situación de exclusión social.

A estos efectos, se computarán como nuevos puestos de trabajo aquellos contratos formalizados en el período de ejecución no subvencionados con anterioridad y cuya creación esté vinculada a la inversión.

Se considerará como inversión en inmovilizado la adquisición de activos nuevos y elementos patrimoniales permanentes de la empresa de inserción que tengan directa vinculación con su actividad económica pero que no estén destinados a su venta, ya sean bienes tangibles (inmovilizado material) o intangibles (inmovilizado inmaterial), que no se hayan financiado mediante arrendamiento financiero o leasing.

Dicha inversión deberá ser realizada por Empresas de Inserción y resultar estrictamente necesaria para su puesta en funcionamiento o la creación de nuevos puestos de trabajo.

Los contratos podrán concertarse tanto a jornada completa como parcial, que en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.

La inversión incentivada deberá haberse realizado en los doce meses anteriores al día de presentación de solicitud de la subvención. La contratación de la persona cuyo puesto se crea deberá haberse formalizado en el mismo plazo.

2. Línea 2. La contratación laboral de duración determinada y el mantenimiento de los contratos de trabajo formalizados entre la empresa de inserción y la persona en situación de exclusión social. En el supuesto de nuevas contrataciones, se subvencionarán los costes salariales de las personas trabajadoras en situación de exclusión social durante los primeros doce meses de inicio de la relación laboral. Transcurrido el período mínimo de contratación de doce meses, si se mantiene la relación laboral, se incentivará el mantenimiento del puesto de trabajo en función de los días trabajados.

El mantenimiento de los contratos, para ser incentivable, deberá ser, de al menos, noventa días.

En ningún caso, se subvencionarán los costes salariales de una misma persona trabajadora en situación de exclusión social por un período superior a tres años, salvo en los supuestos de fracaso del proceso de inserción laboral, en los términos establecidos en el apartado 22.b).3.º.1.g) del cuadro resumen.

Los contratos podrán concertarse tanto a jornada completa como parcial, ésta en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.

Serán incentivados los costes salariales derivados de las nuevas contrataciones, así como, el mantenimiento de los puestos de trabajo, durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2022 y el día anterior a la presentación de la solicitud de la subvención.

3. Línea 3. Se subvencionarán los costes salariales derivados de la contratación o mantenimiento durante, al menos, doce meses de trabajo efectivo de las personas encargadas de tutorizar itinerarios personalizados de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social contratadas por las Empresas de Inserción.

Los contratos podrán concertarse tanto a jornada completa como parcial, que en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.

El número de puestos incentivados se establecerá en función del número de personas en situación de exclusión social contratadas en la Empresa de Inserción, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.a) del cuadro resumen.

Serán incentivados los costes salariales derivados de la contratación o mantenimiento del puesto de trabajo durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2022 y el día anterior a la presentación de la solicitud de la subvención.

4. Línea 4. Se subvencionará a la empresa de inserción por cada persona trabajadora en situación de exclusión social de su plantilla en proceso de inserción, que logre insertar en el mercado laboral ordinario, a través de la formalización de un contrato de duración indefinida en una empresa ordinaria.

Los gastos subvencionables deberán haberse realizado en los doce meses anteriores al día de presentación de solicitud de la subvención.

5. Línea 5. Se subvencionarán los siguientes gastos de asistencia técnica de Empresas de Inserción:

a) Estudios de mercado, estudios de viabilidad técnica, económica, financiera que tengan por objeto la apertura de nuevos mercados y la diversificación empresarial.

b) Auditorías contables no obligatorias con objeto de emitir un informe dirigido a poner de manifiesto la situación de las cuentas anuales, si expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha empresa, del resultado de sus operaciones, y de los recursos obtenidos y aplicados en el período examinado.

c) Auditorías sociales con objeto de evaluar la eficacia social y el comportamiento ético de las Empresas de Inserción en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad. Estas auditorías deberán desarrollarse recogiendo datos desagregados por sexo así como con un análisis desde la perspectiva de género.

d) Costes derivados de las certificaciones de calidad y sus sucesivas renovaciones, siempre que se obtenga la certificación de calidad.

Los gastos subvencionables deberán haberse realizado en los doce meses anteriores al día de presentación de la solicitud de la subvención.

Séptimo. Entidades beneficiarias.

Podrán obtener la condición de entidades beneficiarias las entidades previstas en los apartados 4.a).1.º de los cuadros resumen de la Orden de 17 de noviembre de 2018, para cada una de las líneas de subvención.

En todo caso, las entidades solicitantes deberán reunir los requisitos establecidos en los apartados 4.a).2.º de los cuadros resumen de la Orden de 17 de noviembre de 2018, para cada una de las líneas de subvención.

Octavo. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo. La resolución de inadmisión será notificada a la entidad interesada.

3. Los formularios de solicitud se podrán obtener en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de las siguientes direcciones electrónicas:

Línea 1. Financiación de la inversión en inmovilizado realizada para la creación de puestos de trabajo por la contratación de personas en situación de exclusión social:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/16851.html>

Línea 2. Financiación de la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas en situación de exclusión social:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/16852.html>

Línea 3. Financiación de la contratación y/o mantenimiento de personal técnico en acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/16854.html>

Línea 4. Incentivos a la inserción laboral de personas en situación de exclusión social en el mercado laboral normalizado:

00284800



<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/16855.html>

Línea 5. Incentivos para la contratación de asistencia técnica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/16859.html>

4. Las solicitudes irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial y se presentarán de forma telemática a través de los accesos indicados en el apartado anterior.

5. La presente convocatoria estará abierta durante el periodo de presentación de solicitudes. En el supuesto que antes de finalizar el mencionado plazo se agotase el crédito establecido en el resuelto cuarto, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta Andalucía una resolución para su general conocimiento. Dicha publicación pondrá fin al plazo de presentación de solicitudes.

Noveno. Órganos competentes.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 12 de la mencionada Orden de 17 de noviembre de 2018:

1. El órgano competente para la instrucción de todas las líneas convocadas será la Jefatura de Servicio de Incentivos a la Contratación, como órgano competente en materia de fomento de empleo, que formulará la propuesta de resolución.

2. Será competente para resolver el procedimiento de concesión de estas subvenciones la persona titular de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, que actuará por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Décimo. Subsanación de solicitudes.

El procedimiento para la subsanación de las solicitudes será el establecido en el artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019).

Undécimo. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de 10 días para que, utilizando el formulario-Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 17 noviembre de 2018, para cada una de las líneas de subvención, el importe de la subvención de la propuesta provisional del resolución sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en la mencionada Orden 17 de noviembre de 2018.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este resuelve, la propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

2. Las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado 1, la documentación acreditativa señalada en el apartado 14 del cuadro resumen de la Orden de 17 noviembre de 2018, para cada una de las líneas de subvención, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud.

3. El formulario y, en su caso, la documentación adjunta deberán presentarse en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de las direcciones web indicadas en el apartado 3 del resuelve octavo de esta resolución. Los documentos deberán ser documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. Las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano gestor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional de resolución para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria implicará el desistimiento de la solicitud. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Duodécimo. Plazo máximo para adoptar y notificar la resolución del procedimiento.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de concesión a la entidad beneficiaria será de tres meses a contar desde la fecha de entrada de la solicitud en el órgano competente para su tramitación, conforme a lo establecido en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 17 de noviembre de 2018, para cada una de las líneas de subvención.

Decimotercero. Justificación y pago de subvenciones.

1. El pago de las subvenciones se realizará conforme a lo establecido en el apartado 23 de los cuadros resumen de la Orden de 17 de febrero de 2018, para cada línea de subvención. En el supuesto de pago anticipado, las subvenciones serán abonadas mediante dos pagos: el primer pago a la fecha de resolución de concesión, correspondiente al 50% de la subvención concedida, en concepto de anticipo, y un segundo pago por el importe restante, una vez justificada la ayuda concedida.

2. Asimismo, la justificación y liquidación de las subvenciones concedidas se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado 25 de los cuadros resumen de la Orden de 17 de febrero de 2018, para cada línea de subvención.

Decimocuarto. Fin de la vía administrativa.

La resolución de concesión pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa. Contra ella podrán, las entidades interesadas interponer potestativamente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente su notificación, recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en



el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Decimoquinto. Devolución voluntaria a iniciativa del perceptor.

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la entidad beneficiaria podrá efectuar la devolución o solicitar la compensación o el aplazamiento y fraccionamiento de la subvención concedida, mediante la presentación del formulario-Anexo II, de forma telemática en la Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de las direcciones web indicadas en el apartado 3 del resuelve octavo de esta resolución.

2. Los medios disponibles y el procedimiento a seguir se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/tesoreria-endeudamiento/modelos-tesoreria/paginas/devolucion-voluntaria.html>

Decimosexto. Aprobación de formularios

Se aprueban los siguientes formularios y se publican junto a la presente convocatoria:  
Anexo I (16851, 16852, 16854, 16855, 16859): Formulario de solicitud de cada una de las líneas de subvenciones.

Anexo II (16851, 16852, 16854, 16855, 16859): Formulario de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentos de cada una de las líneas de subvenciones.

Anexos III-VII: Formularios específicos de datos sobre la actividad, proyecto, comportamiento o situación de cada una de las líneas de subvenciones.

Decimoséptimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 31 de mayo de 2023.- La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, P.D. (Orden de 14.10.2022, BOJA núm. 201, de 19.10.2022), la Directora General, Aurora Lazo Barral.





**4. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el cuadro resumen de las bases reguladoras.
- La entidad solicitante declara responsablemente que cada persona contratada se encuentra inscrita como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Andaluz de Empleo.
- La entidad solicitante declara responsablemente que cada persona contratada está en situación de exclusión social acreditada por la Administración competente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 193/2010, de 20 de abril.
- La entidad solicitante declara responsablemente que el contrato se ha realizado a jornada completa o parcial, sin que ésta sea en ningún caso, inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en Convenio Colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.
- La entidad declara responsablemente que ha comunicado la contratación de forma telemática mediante el aplicativo Contrat@ o Gescontrat@, salvo que la contratación se haya formalizado con una mujer víctima de violencia de género.
- La entidad solicitante declara responsablemente que la persona contratada ocupa efectivamente el puesto de trabajo incentivado desde el mismo día que se formalizó la contratación.
- La entidad solicitante declara responsablemente que ha asumido un compromiso de inserción a través de Itinerarios Personalizados de Inserción con cada persona en situación de exclusión social contratada.
- La entidad solicitante declara responsablemente que la relación laboral previa de cada persona contratada no se ha extinguido por ninguna de las causas objetivas establecidas en el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.
- La entidad solicitante se compromete a mantener contratadas a las personas en situación de exclusión social cuyos puestos de trabajo hayan sido incentivados por un período mínimo de 12 meses o, en su caso, a sustituirlas en el plazo máximo de 1 mes.
- La entidad solicitante se compromete a comunicar en el plazo de 10 días cualquier incidencia que se produzca en la situación laboral de cada persona contratada que suponga una situación distinta a la de alta en la Empresa de Inserción.
- La entidad solicitante declara responsablemente que el puesto de trabajo creado ha supuesto un incremento neto en la plantilla de referencia, de conformidad con lo previsto en el apartado 22.b)3º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la presente línea de subvención.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005696

00284800





**4. DECLARACIONES (Continuación)**

La entidad solicitante se compromete a mantener la plantilla resultante de la suma de las nuevas contrataciones a la plantilla de referencia durante toda la ejecución del programa.

Otra/s (especificar):

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Informe o certificado acreditativo de la situación de exclusión social de la persona contratada emitido por la Administración competente.
- Documento "Relación nominal de personas trabajadoras" emitido por la Seguridad Social correspondiente al periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la contratación y el mes en que se presenta la solicitud.
- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la entidad beneficiaria.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005696

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
El contenido de este apartado debe ser cumplimentado en el Anexo III donde se aportarán los datos correspondientes a la línea de subvención.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por un importe de .....
En ....., a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: .....

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: <b>A 0 1 0 1 0 3 0 0</b>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
---

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005696

00284800



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos – Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN APARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación apara la que se solicita la subvención.

#### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005696

00284800





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DE DOCUMENTOS



**SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN. (Código procedimiento: 16851)**

**LINEA: INVERSIÓN EN INMOVILIZADO REALIZADO PARA LA CREACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR PERSONA EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si desea modificarlo)	
IBAN: E S / / / / / /	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal: / / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
Nº EXPEDIENTE: .....	
DESCRIPCIÓN: .....	
4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b> <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>REFORMULO.</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:	



005696/A02

00284800





**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)**

**ALEGO** lo siguiente:

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

**Otra/s** (especificar) :

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Informe o certificado acreditativo de la situación de exclusión social de la persona contratada emitido por la Administración competente.
- Documento "Relación nominal de personas trabajadoras" emitido por la Seguridad Social correspondiente al periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la contratación y el mes en que se presenta la solicitud.
- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la entidad beneficiaria.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005696/A02

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

005696/A02

00284800



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá indicar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/ Alegar/Optar/Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

005696/A02

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



## DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN

## SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DIRIGIDOS A FINANCIAR LA INVERSIÓN EN INMOVILIZADO REALIZADA PARA LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. (Código procedimiento: 16851)

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:			NIF:
CÓD.REGISTRO EMPRESA INSERCIÓN:	CNAE:	Nº PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL:	FORMA JURIDICA:
Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL ANTERIORES AL PRESENTE CONTRATO:			
Nº DE HORAS SEMANALES DE JORNADA ORDINARIA:		ÁMBITO: (Indicar provincia)	
		<input type="checkbox"/> PROVINCIAL: ..... <input type="checkbox"/> MULTIPROVINCIAL: .....	

2. TIPO DE INCENTIVO SOLICITADO
Financiación de la inversión en inmovilizado para creación de puestos de trabajo para personas en situación de exclusión social:
<input type="checkbox"/> Por incremento neto de plantilla en Empresas de Inserción ya creadas y calificadas. <input type="checkbox"/> Por creación de nueva Empresa de Inserción. <input type="checkbox"/> Por apertura de nuevo centro de trabajo.

3. INVERSIÓN EN INMOVILIZADO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN					
TIPO DE INVERSIÓN (Según aptdo. 5 b).1º)	DESCRIPCIÓN	Nº FACTURA	COSTE UNITARIO	Nº DE UNIDADES	COSTE TOTAL
TOTAL INVERSIÓN EN INMOVILIZADO					



005696/A03

00284800









5. RESUMEN CUANTÍAS	
TOTAL AYUDA SOLICITADA PERSONAS CONTRATADAS (1)	
TOTAL INVERSIÓN EN INMOVILIZADO (2)	
80 % COSTE TOTAL DE LA INVERSIÓN EN INMOVILIZADO (3)	
AYUDA SOLICITADA (4)	
<p>(1) La cuantía de la subvención será un importe máximo de 8.000 euros, por cada nueva contratación realizada con persona en situación de exclusión social. Cuando la persona contratada sea una mujer el importe de la ayuda será de 10.000 euros, resultando en este caso, el límite máximo subvencionable de 50.000 euros. En el supuesto de que el contrato se formalice a tiempo parcial, la cuantía del incentivo se reducirá proporcionalmente en función de la duración de la jornada, no siendo incentivable una jornada parcial inferior al 50 por ciento de jornada ordinaria establecida en convenio colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.</p> <p>(2) Cuantía total indicada en apartado 3 Anexo III.1.</p> <p>(3) El total de la ayuda concedida no podrá superar el 80 por ciento del coste total de la inversión en inmovilizado efectuada por la entidad.</p> <p>(4) El límite máximo subvencionable será de 40.000 euros. Cuando la persona contratada sea una mujer el límite máximo subvencionable ascenderá a 50.000 euros.</p>	

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>En _____, a la fecha de la firma electrónica.</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE</p> <p>Fdo.: _____</p>

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A	0	1	0	1	0	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a></p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a>.</p> <p>c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.</p> <p>d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a></p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.</p> <p>La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a></p>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005696/A03

00284800







**4. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el cuadro resumen de las bases reguladoras.
- La entidad solicitante declara responsablemente que cada persona contratada en exclusión social se encuentra inscrita como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Andaluz de Empleo.
- La entidad solicitante declara responsablemente que cada persona contratada esté en situación de exclusión social acreditada por la Administración competente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 193/2010, de 20 de abril.
- La entidad solicitante declara responsablemente que cada contrato ha sido formalizado por escrito, anexándose al mismo un itinerario de inserción sociolaboral, según lo dispuesto en el apartado 22.b)3º.1.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras del presente incentivo.
- La entidad solicitante se comprometo a que el proceso de inserción subvencionable no supere la duración máxima prevista de 3 años.
- La entidad solicitante se comprometo a que la duración inicial de la contratación sea de, al menos, 12 meses, a jornada completa o parcial, sin que ésta sea en ningún caso, inferior al 50% de la jornada ordinaria establecida en Convenio Colectivo, o en su defecto, de la jornada máxima legal.
- En el supuesto de mantenimiento del puesto de trabajo, la entidad solicitante declara responsablemente que el contrato de trabajo se ha mantenido durante, al menos, 90 días.
- La entidad solicitante declara responsablemente que las personas contratadas no han completado el proceso máximo de inserción en la misma o cualquier otra empresa de inserción en los dos años anteriores a la contratación, salvo la excepción contemplada en el apartado 22.b).3º.1º.g) del cuadro resumen de las bases reguladoras del presente incentivo.
- La entidad se comprometo a comunicar la contratación de forma telemática mediante el aplicativo Contrat@ o Gescontrat@, salvo que la contratación se haya formalizado con una mujer víctima de violencia de género.
- La entidad solicitante declara responsablemente que la persona contratada ocupa efectivamente el puesto de trabajo incentivado desde el mismo día que se formalizó la contratación.
- La entidad solicitante declara responsablemente que la relación laboral previa de cada persona contratada no se haya extinguido por ninguna de las causas objetivas establecidas en el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697

00284800





**4. DECLARACIONES (Continuación)**

- La entidad solicitante se compromete a mantener contratadas a las personas en situación de exclusión social cuyos puestos de trabajo hayan sido incentivados por un período mínimo de 12 meses o, en su caso, a sustituirlas en el plazo máximo de 1 mes.
- La entidad solicitante se compromete a comunicar en el plazo de 10 días cualquier incidencia que se produzca en la situación laboral de cada persona contratada que suponga una situación distinta a la de alta en la Empresa de Inserción.
- La entidad solicitante se compromete a abonar durante la ejecución del contrato y, en todo caso, antes de la finalización de la justificación, las nóminas a las personas contratadas, así como, a realizar el pago de las cotizaciones sociales y el ingreso de las retenciones practicadas a cuenta del IRPF.
- Otra/s (especificar):

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Informe o certificado acreditativo de la situación de exclusión social de la persona contratada emitido por la Administración competente.
- En su caso, informe o certificado acreditativo de las Administración competente del fracaso en un proceso previo de inserción o de recaída en situación de exclusión social de la persona trabajadora.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
El contenido de este apartado debe ser cumplimentado en el Anexo IV donde se aportarán los datos correspondientes a la línea de subvención.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por un importe de .....
En ....., a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: .....

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697

00284800



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

**2. NOTIFICACIÓN**

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN APARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación apara la que se solicita la subvención.

**7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697

00284800





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DE DOCUMENTOS



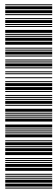
**SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.**(Código procedimiento: 16852)

**LINEA: CONTRATACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si desea modificarlo)	
IBAN: E S / / / / / /	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal: / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
Nº EXPEDIENTE: .....	
DESCRIPCIÓN: .....	
4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b> <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>REFORMULO.</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:	



005697/A02

00284800





### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)

- ALEGO** lo siguiente:
  
- OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):
  
- Otra/s** (especificar) :

### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Informe o certificado acreditativo de la situación de exclusión social de la persona contratada emitido por la Administración competente.
- En su caso, informe o certificado acreditativo de las Administración competente del fracaso en un proceso previo de inserción o de recaída en situación de exclusión social de la persona trabajadora.

#### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697/A02

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

005697/A02

00284800





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

#### 2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Deberá indicar la misma.

#### 4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por u importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/ Alegar/Optar/Otras.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

#### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697/A02

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



### DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN

### INCENTIVOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. (Código procedimiento: 16852)

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓD.REGISTRO EMPRESA INSERCIÓN:
Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL ANTERIORES AL PRESENTE CONTRATO:		
Nº DE HORAS SEMANALES DE JORNADA ORDINARIA:	ÁMBITO: (Indicar provincia) <input type="checkbox"/> PROVINCIAL: <input type="checkbox"/> MULTIPROVINCIAL:	EMPRESA DE NUEVA CREACIÓN: <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
2. TIPO DE INCENTIVO SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> Incentivo a las contrataciones de personas trabajadoras en situación de exclusión social.		
<input type="checkbox"/> Incentivo al mantenimiento de personas trabajadoras en situación de exclusión social.		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005697/A03

00284800





3. RELACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS POR LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA										
INCENTIVO A LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL										
DATOS IDENTIFICATIVOS					COLECTIVO (1)	DATOS CONTRATOS			PERÍODO MESES	CUANTIA AYUDA SOLICITADA (3)
NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SEXO		FECHA ALTA	JORNADA (%)	IMPORTE SALARIO MENSUAL (2)		
<b>TOTAL AYUDA SOLICITADA EN EL SUPUESTO DE NUEVAS CONTRATACIONES</b>										
INCENTIVO AL MANTENIMIENTO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL										
DATOS IDENTIFICATIVOS					COLECTIVO (1)	DATOS CONTRATOS			PERÍODO MESES/DÍAS	CUANTIA AYUDA SOLICITADA (3)
NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	SEXO		FECHA ALTA	JORNADA (%)	IMPORTE SALARIO MENSUAL (2)		
<b>TOTAL AYUDA SOLICITADA EN EL SUPUESTO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO:</b>										
<b>TOTAL AYUDA SOLICITADA</b>										

(1) Indicar el colectivo al que pertenece la persona contratada, según el siguiente código:

- a) Perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas.
- b) Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas:
  1. Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora.
  2. Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido.
- c) Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- d) Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- e) Personas internas de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo en régimen abierto, sometidos a un sistema de contratación ordinaria con empresarios, así como liberados condicionales y excluidos.
- f) Personas menores de edad internas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo en régimen abierto, sometidos a un sistema de contratación ordinaria con entidad o persona empleadora, así como las que se encuentran en situación de libertad vigilada y las ex internas.
- g) Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados.
- h) Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados.
- i) Mujeres víctimas de violencia de género procedentes de casas de acogida o programas de protección.
- j) Personas emigrantes retornados a Andalucía con graves necesidades personales o familiares.
- k) Personas que tengan a su cargo una familia monoparental y presenten graves necesidades personales o familiares.
- l) Personas desempleadas mayores de 50 años que hubiesen permanecido inscritas de forma ininterrumpida como demandantes de empleo en una oficina de los Servicios Públicos de Empleo durante, al menos, doce meses.
- m) Personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, en un grado igual o superior al 33%.
- n) Personas que presenten una situación de exclusión similar a las relacionadas en los párrafos anteriores, a propuesta del Servicio Andaluz de Empleo.

(2) Costes salariales de las personas trabajadoras contratadas, incluidas las pagas extraordinarias y los gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa.

(3) Hasta el 50% de los costes salariales de las personas en situación de exclusión social, salvo en el caso de Empresas de Inserción de nueva creación, que el importe de la subvención anual durante el primer año de contrato será del 80% de los costes salariales. La cuantía máxima del incentivo un 10% cuando la persona contratada sea mujer.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697/A03

00284800







<b>4. LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En _____, a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	0	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a> b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> . c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005697/A03

00284800









**4. DECLARACIONES (Continuación)**

La entidad solicitante se compromete a mantener contratadas a las personas cuyos puestos de trabajo hayan sido incentivados por un período mínimo de 12 meses o, en su caso, a sustituirlas en el plazo máximo de 1 mes.

Otra/s (especificar):

---

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Proyecto de actuación a desarrollar por el personal técnico, en el que conste el número y los perfiles profesionales, las funciones a realizar, la relación de personas trabajadoras en proceso de inserción a las que se les prestará orientación y acompañamiento en el supuesto de nuevas contrataciones o informe de actuación en el supuesto de mantenimiento de las contrataciones y el porcentaje de jornada dedicada a ello.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005698

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
El contenido de este apartado debe ser cumplimentado en el Anexo V donde se aportarán los datos correspondientes a la línea de subvención.

7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención por un importe de .....
En ....., a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.: .....

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	0	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005698

00284800





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN APARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación apara la que se solicita la subvención.

#### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005698

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN. (Código procedimiento: 16854)

LÍNEA: CONTRATACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO EN ACCIONES DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si desea modificarlo)	
IBAN: E S / / / / / /	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal: / / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
Nº EXPEDIENTE: .....	
DESCRIPCIÓN: .....	
4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> . <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>REFORMULO</b> . (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:	



005698/A02

00284800





**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)**

**ALEGO** lo siguiente:

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

**Otra/s** (especificar) :

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Proyecto de actuación a desarrollar por el personal técnico, en el que conste el número y los perfiles profesionales, las funciones a realizar, la relación de personas trabajadoras en proceso de inserción a las que se les prestará orientación y acompañamiento en el supuesto de nuevas contrataciones o informe de actuación en el supuesto de mantenimiento de las contrataciones y el porcentaje de jornada dedicada a ello.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

005698/A02

00284800







5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005698/A02

00284800



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá indicar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por u importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/ Alegar/Optar/Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

005698/A02

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



### DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN

#### INCENTIVOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADOS A LA CONTRATACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO EN ACCIONES DE TUTORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL. (Código procedimiento: 16854)

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓD.REGISTRO EMPRESA INSERCIÓN:
Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL ANTERIORES AL PRESENTE CONTRATO:		
Nº DE HORAS SEMANALES DE JORNADA ORDINARIA:	ÁMBITO: (Indicar provincia)	
	<input type="checkbox"/> PROVINCIAL:	
	<input type="checkbox"/> MULTIPROVINCIAL:	
2. TIPO DE INCENTIVO SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> Incentivo a las contrataciones del personal técnico encargado de las acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral.		
<input type="checkbox"/> Incentivo al mantenimiento del puesto de trabajo del personal técnico encargado de las acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral.		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005698/A03

00284800







**4. LUGAR, FECHA Y FIRMA**

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	0	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es).
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005698/A03

00284800







**4. DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el cuadro resumen de las bases reguladoras.
- La entidad solicitante declara responsablemente que el alta en la Seguridad Social de la persona trabajadora se ha producido en el plazo máximo de tres meses desde que causara baja en la Empresa de Inserción.
- La entidad solicitante declara responsablemente que el contrato laboral se ha formalizado con carácter indefinido, a jornada completa.
- La entidad solicitante declara responsablemente que las personas trabajadoras han permanecido contratadas en la Empresa de Inserción, al menos 6 meses.
- La entidad solicitante declara responsablemente que ha realizado un seguimiento de cada persona trabajadora incorporada al mercado de trabajo normalizado.
- La entidad declara responsablemente que la contratación se ha comunicado de forma telemática mediante el aplicativo Contrat@ o Gescontrat@, salvo que la contratación se haya formalizado con una mujer víctima de violencia de género.
- Otra/s (especificar):

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005699

00284800





**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Informe o certificado acreditativo de la situación de exclusión social de la persona contratada emitido por la Administración competente.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

**DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

El contenido de este apartado debe ser cumplimentado en el Anexo VI donde se aportarán los datos correspondientes a la línea de subvención.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005699

00284800







### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	0	3	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es).
- c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005699

00284800





### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

#### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN APARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación apara la que se solicita la subvención.

#### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005699

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DE DOCUMENTOS



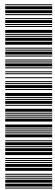
**SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN. (Código procedimiento: 16855)**

**LINEA: INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MERCADO LABORAL NORMALIZADO.**

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si desea modificarlo)	
IBAN: E S / / / / / /	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal: / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
Nº EXPEDIENTE: .....	
DESCRIPCIÓN: .....	
4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA.</b> <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>REFORMULO.</b> (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:	



005699/A02

00284800





**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)**

**ALEGO** lo siguiente:

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

**Otra/s** (especificar) :

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Informe o certificado acreditativo de la situación de exclusión social de la persona contratada emitido por la Administración competente.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005699/A02

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005699/A02

00284800



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá indicar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por u importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/ Alegar/Optar/Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

005699/A02

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

### DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN



### INCENTIVOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MERCADO LABORAL NORMALIZADO. (Código procedimiento: 16855)

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓD.REGISTRO EMPRESA INSERCIÓN:
Nº DE PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL ANTERIORES AL PRESENTE CONTRATO:		
Nº DE HORAS SEMANALES DE JORNADA ORDINARIA:	ÁMBITO: (Indicar provincia)	
	<input type="checkbox"/> PROVINCIAL:	
	<input type="checkbox"/> MULTIPROVINCIAL:	
2. TIPO DE INCENTIVO SOLICITADO		
<input type="checkbox"/> Incentivo a la contratación indefinida en el mercado laboral normalizado.		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005699/A03

00284800











PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005700

### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.
- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el cuadro resumen de las bases reguladoras.
- La entidad solicitante se compromete a presentar en el plazo de un mes desde que se produzca el pago del incentivo concedido, certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable.
- Otra/s (especificar):

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

### 5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.

00284800





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005700

### 5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Contrato suscrito por la empresa que realice los servicios.
- Memoria de la empresa que ha realizado el servicio incluyendo la justificación de la necesidad y la factura de la actividad realizada.
- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la entidad beneficiaria.

### DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

### 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

El contenido de este apartado debe ser cumplimentado en el Anexo VII donde se aportarán los datos correspondientes a la línea de subvención.

### 7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de .....

En ....., a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

00284800



**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: [dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es)
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

**2. NOTIFICACIÓN**

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

**3. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

**4. DECLARACIONES**

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

**5. DOCUMENTACIÓN**

**Podrá aportar la documentación requerida en este trámite junto con la solicitud, o bien hacerlo junto con el Anexo II.**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN APARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

**7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005700

00284800



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

## FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES NO COMPETITIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN. (Código procedimiento: 16859)

## LINEA: FINANCIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA.

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS BANCARIOS (Cumplimentar únicamente en caso de que no se haya indicado en el Anexo I, o bien si desea modificarlo)	
IBAN: E S / / / / /	
Entidad: .....	
Domicilio: .....	
Localidad: .....	Provincia: ..... Código Postal: / / /
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.	
3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	
Nº EXPEDIENTE: .....	
DESCRIPCIÓN: .....	
4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN	
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:	
<input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por el importe o pretensión solicitado. <input type="checkbox"/> <b>CONCEDIDA</b> por un importe o pretensión inferior al solicitado. <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> . <input type="checkbox"/> <b>DESESTIMADA</b> pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.	
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:	
<input type="checkbox"/> <b>ACEPTO</b> la subvención propuesta. <input type="checkbox"/> <b>DESISTO</b> de la solicitud. <input type="checkbox"/> <b>REFORMULO</b> . (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005700/A02

00284800





**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)**

**ALEGO** lo siguiente:

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

**Otra/s** (especificar) :

**5. DOCUMENTACIÓN**

Presento la siguiente documentación:

- NIF de la entidad y escritura de constitución debidamente inscrita en el registro correspondiente, en su caso.
- Poder de representación de la persona representante.
- Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta consignada en la solicitud.
- Anexo III, IV, V, VI ó VII, dependiendo de la línea de subvención.
- Contrato/s de trabajo debidamente formalizado/s.
- En su caso, nóminas abonadas a las personas contratadas y justificantes bancarios de su abono.
- Descripción detallada del puesto de trabajo que se incentiva y sus características técnicas.
- Informe de vida laboral o autorización de consulta telemática de informe de vida laboral de la persona contratada.
- Alta en la Seguridad Social de la persona contratada. Si la empresa estuviera acogida al sistema RED de transmisión telemática de datos a la Seguridad Social, será suficiente aportar la acreditación correspondiente.
- Contrato suscrito por la empresa que realice los servicios.
- Memoria de la empresa que ha realizado el servicio incluyendo la justificación de la necesidad y la factura de la actividad realizada.
- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la entidad beneficiaria.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: (1)

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

005700/A02

00284800





5. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y, en su caso, en la documentación adjunta.
En _____, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE
Fdo.: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

#### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 0 3 0 0**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Edificio World Trade Center, 41092 Sevilla y correo electrónico: <a href="mailto:dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es">dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es</a>
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ceeta@juntadeandalucia.es">dpd.ceeta@juntadeandalucia.es</a> .
c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión y justificación de subvenciones y ayudas" con la finalidad de la tramitación, gestión y justificación de subvenciones y ayudas para la creación de empleo y la competitividad empresarial; la licitud de dicho tratamiento se basa en lo establecido en el artículo 6.1.c), obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, como consecuencia de lo establecido en Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio: <a href="http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/415891.html</a>

005700/A02

00284800



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación..

**2. DATOS BANCARIOS**

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio / Localidad/ Provincia / Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

**3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN**

Deberá indicar la misma.

**4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN**

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por u importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Desistir de la solicitud/ Alegar/Optar/Otras.

**5. DOCUMENTACIÓN**

Cumplimente los numerales correspondientes a qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA**

005700/A02

00284800





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo



### DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN

### INCENTIVOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADOS A FINANCIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA. (Código procedimiento: 16859)

Orden de 17 de noviembre de 2018 (BOJA n.º 227 de fecha 23 de noviembre de 2018).

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
RAZÓN SOCIAL DENOMINACIÓN:	NIF:	CÓD.REGISTRO EMPRESA INSERCIÓN:
CNAE:	Nº PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL:	FORMA JURIDICA:
ÁMBITO: (Indicar provincia)		
<input type="checkbox"/> PROVINCIAL: .....		
<input type="checkbox"/> MULTIPROVINCIAL: .....		

2. TIPO DE INCENTIVO SOLICITADO
<input type="checkbox"/> Estudios de mercado, estudios de viabilidad técnica, económica, financiera.
<input type="checkbox"/> Auditorías contables no obligatorias.
<input type="checkbox"/> Auditorías sociales.
<input type="checkbox"/> Costes derivados de las certificaciones de calidad y sus sucesivas renovaciones.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



005700/A03

00284800



